



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 2605/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Camila Sol DURANDEU, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 2605/2023 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2605/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado de las asignaturas

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mantenimiento, Comercio Exterior e Instalaciones Industriales, eximiéndola de la correlatividad existente con Termodinámica y Máquinas Térmicas, Estática y Resistencia de Materiales, Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, Estudio del Trabajo y Mecánica de los Fluidos, a la alumna Camila Sol DURANDEU, Legajo N° 147154, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3449/2023

UTN
MEL
DAM